



**POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

**EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR**

**COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS**

**(IES-CINOC)**

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Nombre: John Jairo Cárdenas Giraldo Cargo: Asesor control Interno	Nombre: Libaniel de Jesús Gómez Ramírez Cargo: Profesional Especializado Cod. 222-01	Nombre: Gloria María Hoyos Giraldo Cargo: Rectora
<b>Fecha:</b> 17.09.09	<b>Fecha:</b> 16.10.09	<b>Fecha:</b> 10.12.09

**POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**  
**EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR**  
**COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS**  
**(IES-CINOC)**

Una vez realizada la identificación de las situaciones riesgosas a las cuales puede estar expuesta la entidad a través de la revisión hecha a cada uno de los procesos que constituyen la red a mapa de procesos, la institución de acuerdo a la valoración obtenida para cada uno de los riesgos asume el compromiso de trabajar a su alrededor con miras a controlarlos de mejor manera y evitar con ello que los mismos afecten el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos que se propone alcanzar en desarrollo de la función social que le ha sido delegada por el Estado.

Para el caso el IES-CINOC orientara sus actuaciones y recursos alrededor de todas aquellas acciones que se acuerden adelantar por parte de los directivos y de los demás funcionarios institucionales ubicados en los diferentes niveles jerárquicos, cuyo trabajo ya sea individual, por dependencias o por área, deberá realizarse considerando los diferentes factores internos o externos que pueden generar algún tipo de riesgo e incidir en el desarrollo de las funciones públicas y en general en el actuar de la organización.

En concordancia con lo anterior el IES-CINOC asume como políticas frente la administración del riesgo las siguientes:

- 1. Los riesgos que alcancen una valoración de Alto en el mapa de riesgos elaborado** serán considerados para la entidad en zona de riesgo inaceptable y a su alrededor se deberán realizar acciones encaminadas a:

**a. Evitar el riesgo**, lo que implica para la entidad que las actividades que se desarrollen deben apuntar a tomar las medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

**b. Reducir el riesgo**, lo que implica para la entidad tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas preventivas), como el impacto (medidas de protección) del riesgo, se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles efectivos.

**c. Compartir o Transferir el riesgo**, lo que implica para la entidad reducir el efecto del riesgo a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de los contratos de seguro o través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como el contrato a riesgo compartido.

**2. Los riesgos que alcancen una valoración de Media en el mapa de riesgos elaborado** serán considerados para la entidad en zona de riesgo importante o moderado y a su alrededor se deberán realizar acciones encaminadas a:

**a. Reducir el riesgo**, lo que implica para la entidad tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas preventivas), como el impacto (medidas de protección) del riesgo, se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles efectivos.

**b. Evitar el riesgo**, lo que implica para la entidad que las actividades que se desarrollen deben apuntar a tomar las medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

**c. Compartir o Transferir el riesgo**, lo que implica para la entidad reducir el efecto del riesgo a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de los contratos de seguro o través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como el contrato a riesgo compartido.

**3. Los riesgos que alcancen una valoración de Baja en el mapa de riesgos elaborado** serán considerados en zona de riesgo tolerable o aceptable para la entidad y a su alrededor se deberán realizar acciones encaminadas a:

**a. Reducir el riesgo**, lo que implica para la entidad tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas preventivas), como el impacto (medidas de protección) del riesgo, se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles efectivos.

**b. Compartir o Transferir el riesgo**, lo que implica para la entidad reducir el efecto del riesgo a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como es el caso de los contratos de seguro o través de otros medios que permitan distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como el contrato a riesgo compartido.

**c. Asumir el riesgo**, lo que implica para la entidad que luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene y es necesario manejarlo adecuadamente.

Para complementar se debe anotar que las acciones que el IES-CINOC adelante dentro del proceso de administración del riesgo estarán encaminadas a realizar un uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos públicos comprometidos por la Estado y la sociedad, a darle continuidad a la prestación del servicio educativo y a la protección de los bienes públicos utilizados para brindarle un servicio de la mejor calidad a la comunidad.

En ese orden de ideas las acciones que se adelanten para los riesgos identificados y valorados como Alto, Medio o Bajo pueden considerarse para cada una de ellas de manera independiente, interrelacionada o en conjunto.

Finalmente las políticas definidas por la entidad a través de las acciones que se emprendan dentro del mapa de riesgos definido, se constituyen en las opciones elegidas para tratar y manejar los riesgos por parte del IES-CINOC las cuales están basadas en la valoración obtenida por los riesgos identificados, lo que permitirá tomar decisiones apropiadas y fijar lineamientos que guiarán las actuaciones de todos los servidores de la entidad.

